

EXP-UNC:0008626/2010

VISTO

La solicitud de las alumnas Vanina López y Evangelina Guidot de inclusión de la Lic. Marcela Salvetti como co-asesora de su Trabajo Final de Licenciatura N° 2926; y

CONSIDERANDO

Que las alumnas fundamentan la solicitud de inclusión de la Lic. Marcela Salvetti.

Que la Lic. Gladis Gentes, asesora del trabajo, presta conformidad al pedido.

Que la Lic. Salvetti cumple con los requisitos establecidos y también presta conformidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Incorporar a la Lic. Marcela Salvetti como co-asesora del Trabajo Final de Licenciatura N° 2926 denominado "El valor de los cursos de psicoprofilaxis obstétrica para los padres" realizado por las alumnas Vanina López y Evangelina Guidot.

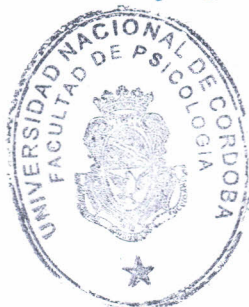
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

331

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA